



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO - 252863105001-2015-00523-00
DEMANDANTE: TRANSPORTADORA EL TRIUNFO
DEMANDADO: OSCAR JAVIER ARAQUE TRIANA

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

De acuerdo con la solicitud elevada vía correo electrónico el 23 de marzo de 2022 por el apoderado judicial de la parte demandante (fls. 22-23 cdno medidas cautelares), se ordena el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** decretadas en el presente, **previa verificación de existencia de embargo de remanentes, porque en ese caso deberán dejarse a disposición del Despacho que los requiere. OFICIESE.**

Efectuado lo anterior, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb